

INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, 22 de junio de 2020

Señores
Accionistas de la Compañía
JOPAKSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 92.1.4.3.0013, expedida por el señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores correspondiente al ejercicio económico del año 2019, siguiendo los lineamientos del Art., 1 de la antes mencionada Resolución.

Comparando las metas y objetivos perseguidos por los Administradores de las Empresas, manifiesto que la Compañía ha satisfecho sus metas.

La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones no han afectado la actividad administrativa.

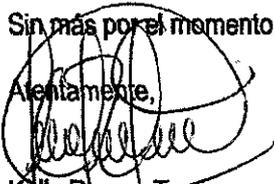
La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merezcan ser tomados en cuenta.

A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio del año 2019, expresado en dólares

<i>Rubros</i>	<i>2019</i>
<i>Activo Corriente</i>	<i>\$ 2,461.39</i>
<i>Pasivo Corriente</i>	<i>\$ 0.00</i>
<i>Total de Activo</i>	<i>\$ 2,461.39</i>
<i>Utilidad (Pérdida) del Ejercicio</i>	<i>\$ 0.00</i>
<i>Ingresos</i>	<i>\$ 0.00</i>
<i>Costos y Gastos</i>	<i>\$ 0.00</i>

Sin más por el momento, me suscribo de ustedes, no sin antes expresarles mi especial consideración y estima.

Atentamente,


Kelly Ramos Torres
Gerente General
Jopaksa S.A.